

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA PORTALES, Rafael Enrique, *Nuevas perspectivas y desafíos en la protección de los derechos humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Estados Unidos de América. La ejecución de Ángel Breard. Las disculpas no bastan*, Madrid, Amnistía Internacional, 1998.
- , *Juicios justos. Manual de Amnistía Internacional*, 2a. ed., Madrid, Amnistía Internacional, 2014.
- AÑÓN, María José, “Derechos fundamentales y Estado constitucional”, *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, Valencia, núm. 40, 2002.
- ARRIAGADA GAJEWSKI, Isabel, “Cárceles privadas: la superación del debate costo-beneficio”, *Política Criminal*, Santiago de Chile, vol. 8, núm. 15, julio de 2013.
- BEDIN, Gilmar Antonio, *Los derechos humanos y el neoliberalismo*, Bogotá, Magisterio, 2000.
- BENAVENTE CHORRES, Hesbert, *El amparo y su relación con el sistema acusatorio*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- , *Guía para el estudiante del proceso penal acusatorio y oral*, 2a. ed., México, Flores Editores, 2012.
- BREWER-CARIÁS, Allan R., “La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos. Estudio de derecho constitucional comparado latinoamericano”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, México, núm. 6, julio-diciembre de 2008.

- CAPPELLETTI, Mauro, *El control judicial de constitucionalidad de la ley en el Derecho comparado*, Milán, Giuffrè, 1968.
- CARBONELL, Miguel, *Introducción al control de convencionalidad*, México, Porrúa, 2014.
- , *Los derechos humanos en México. Régimen jurídico y aplicación práctica*, México, Editorial Flores-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.
- (coord.), *Diccionario de derecho constitucional*, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- (ed.), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, Trotta-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- et al. (coords.), *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo, Derechos humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, vol. 2, t. V, 2015.
- CARPIZO, Jorge, “Los derechos humanos: una propuesta de clasificación de los derechos civiles y políticos”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, t. LXI, núm. 256, julio-diciembre de 2011.
- CERVANTES ALCAYDE, Magdalena et al. (coords.), *¿Hay justicia para los derechos económicos, sociales y culturales? Debate abierto a propósito de la reforma constitucional en materia de derechos humanos*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2014*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015.
- , *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las mujeres internas en los centros de reclusión de la República mexicana*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014.
- , *La sobrepoblación en los centros penitenciarios de la República mexicana. Análisis y pronunciamiento*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015.

- , *Recomendación general núm. 22 sobre las prácticas de aislamiento en los centros penitenciarios de la República mexicana*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015.
- COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, *Observación general núm. 32. Artículo 14 el derecho a un juicio imparcial y a la igualdad ante los tribunales y cortes de justicia, CCPR/C/GC/32*, Nueva York, Naciones Unidas, Comité de Derechos Humanos, 2007.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Garantías judiciales en Estados de emergencia (artículos 27.2, 25 y 8o. Convención Americana sobre Derechos Humanos)*, *Opinión consultiva OC- 9/87*, San José de Costa Rica, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 16 de octubre de 1987.
- , *Opinión consultiva OC-16/99, solicitada por los Estados Unidos Mexicanos, “El derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal”*, San José de Costa Rica, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1o. de octubre de 1999.
- , *Opinión consultiva OC-17/2002, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Condición jurídica y derechos humanos del niño”*, San José de Costa Rica, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 28 de agosto de 2002.
- CRUZ, Luis M., *Estudios sobre el neoconstitucionalismo*, México, Porrúa, 2006.
- CHAMPO SÁNCHEZ, Nimrod Mihael, *El juez de ejecución de sanciones en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, *Sobre Estados Unidos. La Constitución de los Estados Unidos de América con notas explicativas*, Washington DC, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, 2004.

- DUCE J., Mauricio, y RIEGO R., Cristián, *Introducción al nuevo sistema procesal penal*, Santiago de Chile, Universidad Diego Portales, Escuela de Derecho, 2002.
- FABRA ZAMORA, Jorge Luis, y NÚÑEZ VAQUERO, Álvaro (coords.), *Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, 3 vols.
- FERRAJOLI, Luigi, *Garantismo penal*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 2006.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo y SÁNCHEZ GIL, Rubén, *El nuevo juicio de amparo. Guía de la reforma constitucional y la nueva Ley de Amparo*, 6a. ed., México, Porrúa, 2014.
- , *El nuevo juicio de amparo y el proceso penal acusatorio*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- et al. (coords.), *Derechos humanos en la Constitución. Comentarios de jurisprudencia constitucional e interamericana*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Konrad Adenauer Stiftung-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013, 2 vols.
- et al. (coords.), *Diccionario de derecho procesal constitucional y convencional*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- FIX-FIERRO, Héctor, *A la puerta de la ley. El Estado de derecho en México*, México, CIDAC.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *La protección procesal de los derechos humanos*, Madrid, Civitas, 1982.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2005.
- GALIANO HAENCH, José, *Derechos humanos. Teoría, historia, vigencia y legislación*, Santiago de Chile, LOM-ARCIS Universidad, 1998.
- GARCÍA PASCUAL, María Cristina (coord.), *El buen jurista. Deontología del derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *El debido proceso. Criterios de la Corte Interamericana*, México, Porrúa, 2012.

- e ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, Olga (coords.), *El Código Nacional de Procedimientos Penales. Estudios*, México, Procuraduría General de la República-Instituto de Formación Profesional-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Patricia L., *La policía investigadora en el sistema acusatorio mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.
- HERNÁNDEZ, Armando, *Los derechos económicos, sociales y culturales y ambientales en el nuevo modelo constitucional de derechos humanos en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015.
- HIDALGO MURILLO, José Daniel, *Mecanismos alternativos en el proceso acusatorio. Desde el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Mecanismos*, México, Editorial Flores, 2015.
- HORVITZ LENNON, María Inés y LÓPEZ MASLE, Julián, *El derecho procesal penal chileno*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2008.
- INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, *Derechos humanos en el sistema penal acusatorio*, 2a. ed., México, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, 2012.
- LINEBAUGH, Paul, *El manifiesto de la carta magna. Comunes y libertades para el pueblo*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2013.
- MÉXICO EVALÚA, *La cárcel en México: ¿para qué? Resumen ejecutivo*, México, México Evalúa, 2013, disponible en: <http://www.mexicoevalua.org>.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, *Comentarios a los principios de Bangalore sobre la conducta judicial*, Nueva York, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *20 claves para conocer y*

- comprender mejor los derechos humanos*, México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Resúmenes de los fallos, Opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia 1997-2002*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2005, 3 vols.
- PÉREZ CORREA, Catalina, “El castigo penal y su justificación desde una perspectiva interdisciplinaria”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, t. LXI, núm. 255, enero-julio de 2011.
- , “Por qué decir no a las cárceles privadas”, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/blogeros-no-hay-derecho/2012/05/28/por-que-decir-no-a-las-carceles-privadas>.
- PRIETO SANCHÍS, Luis, *El constitucionalismo de los derechos. Ensayos de filosofía jurídica*, Madrid, Trotta, 2013.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Aguilar-Alfaguara-Altea-Taurus, 2004.
- ROMERO MARTÍNEZ, Juan Manuel, *Estudios sobre la argumentación jurídica principalista. Bases para la toma de decisiones judiciales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.
- SALAZAR UGARTE, Pedro (coord.), *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*, México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, 2014.
- SERNA DE LA GARZA, José María, *Impacto e implicaciones constitucionales de la globalización en el sistema jurídico mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.
- SHORT, Katherine, “De la comisión al consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confia-

- ble?», *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, São Paulo, año 5, núm. 9, 2008.
- SILVA MEZA, Juan, *Ministro presidente, informe anual de labores 2011, revista Compromiso (suplemento)*, México, 2011.
- SUÁREZ ROMERO, Miguel y CONDE GAXIOLA, Napoleón, *Argumentación jurídica. Cuaderno de trabajo*, México, UNAM, Seminario de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho, 2009.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *La Corte Internacional de Justicia y la protección de los derechos del individuo: el caso Avena*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2013.
- y OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Tendencias de los tribunales constitucionales de México, Colombia y Guatemala. Análisis de las sentencias para el control de convencionalidad*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2012.
- VALADÉS, Diego *et al.* (eds.), *Ideas e instituciones constitucionales en el siglo XX*, México, Siglo XXI Editores-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.
- VALADEZ DÍAZ, Manuel, *El juez mexicano ante el sistema penal acusatorio*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- *et al.*, *Diccionario práctico del juicio oral*, México, Editorial UBIJUS-Poder Judicial del Estado de Durango, 2011.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, *Derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.
- WITKER VELÁSQUEZ, Jorge, *La administración y gestión de tribunales: experiencias comparadas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013.

ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, 9a. ed., Madrid, Trotta, 2009.

ZAMORA GRANT, José, *La víctima en el nuevo proceso penal acusatorio*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.